

**CARTA DE ENTENDIMIENTO
ENTRE
EL MINISTERIO DE SALUD
Y
COMUNIDADES DE FE DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ**

Entre los suscritos a saber: El **MINISTERIO DE SALUD**, representado por el **DR. LUIS FRANCISCO SUCRE M.**, en su calidad de Ministro de Salud, que en adelante se denominará **EL MINSA** y la **CONFERENCIA EPISCOPAL DE PANAMÁ**, representada por el Presidente del Consejo Episcopal de Pastoral Social/Cáritas, Monseñor José Domingo Ulloa Mendieta, **EL COMITÉ ECUMÉNICO DE PANAMÁ** y **EL COMITÉ INTERRELIGIOSO DE PANAMÁ** representado por el Obispo Julio Murray y la **ALIANZA EVANGÉLICA DE PANAMÁ**, representada por su Presidente, el Pastor Leovaldo Zurita, en adelante **COMUNIDADES DE FE**, actuando en nombre y representación y debidamente autorizados para la firma de la presente Carta de Entendimiento, sujeta a los siguientes términos y condiciones que se describen a continuación.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el Decreto de Gabinete No.1 de 15 de enero de 1969, el Ministerio de Salud fue creado para llevar a cabo, las acciones de promoción, protección, reparación y rehabilitación de la salud, que por mandato constitucional son de responsabilidad del Estado, por lo que, tendrá a su cargo la determinación y conducción de la política de la salud del Gobierno y estará investido de las prerrogativas y facultades que la Constitución y la Ley le otorgan;

Que mediante Resolución de Gabinete No. 11 de 13 de marzo 2020, modificada por la Resolución de Gabinete No 18 de 31 de mayo de 2020, se declaró el Estado de Emergencia Nacional, en todo el territorio de la República de Panamá, como consecuencia de los efectos generados por la enfermedad infectocontagiosa CoVID-19;

Que el Ministerio de Salud el 30 de julio de 2020 se ha reunido con las COMUNIDADES DE FE y se han comprometido en suscribir la presente Carta de Entendimiento, con el propósito de trabajar de la mano en los diferentes mecanismos y acciones a nivel nacional y a nivel local para unirnos en la lucha contra el Covid-19.

Que las **COMUNIDADES DE FE** que suscriben la presente Carta de Entendimiento, son organizaciones religiosas que a nivel nacional cuentan con trayectoria profética y experiencia de acompañamiento a las familias, y que en este momento buscan apoyar la **salud integral** de la población en general.

Que **EL MINSA**, producto de la enfermedad infecciosa Covid-19, requiere tomar medidas rápidas para atender la cantidad de casos que se están originando y de esta manera controlar y atenuar los efectos de esta pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS). Es por esto que **EL MINSA** ha convocado a las **COMUNIDADES DE FE** para que colaboren a través de sus estructuras organizativas en una participación efectiva para coadyuvar con **EL MINSA** como ente rector, en combatir la pandemia.

CONVIENEN:

PRIMERA: El objetivo de esta Carta de Entendimiento es que **EL MINSA**, cuente con la participación efectiva de las **COMUNIDADES DE FE** para establecer una alianza y servir de enlace con las comunidades.

SEGUNDA: **EL MINSA** se compromete, a convocar a las **COMUNIDADES DE FE** en las diferentes reuniones y para la ejecución de las diferentes acciones en las que ellos asientan formar parte.

TERCERA: Las **COMUNIDADES DE FE** pasarán a formar parte de los diferentes comités establecidos por **EL MINSA** a nivel nacional para:

1. Coadyuvar desde su trayectoria profética y experiencia de acompañamiento a las familias en las acciones diarias que realiza **EL MINSA** para combatir el Covid-19.
2. Apoyar en las necesidades de las familias en aislamiento y cuarentena.
3. Llevar información a los diferentes centros de operaciones y mantener una coordinación efectiva con estos.
4. Proporcionar información a los Comités establecidos por **EL MINSA**, sobre las necesidades locales.
5. Cualquier otro apoyo que se requiera y que las **COMUNIDADES DE FE** tengan a bien realizar.

CUARTA: Enlaces

EL MINSA

Licda. Yamileth Mendieta, asistente del Despacho Superior del Ministerio de Salud como enlace por parte del MINSA.

CONFERENCIA EPISCOPAL DE PANAMÁ

Presidente del Consejo Episcopal de Pastoral Social/Cáritas, Monseñor José Domingo Ulloa Mendieta

EL COMITÉ ECUMÉNICO DE PANAMÁ y EL COMITÉ INTERRELIGIOSO DE PANAMÁ

Obispo Julio Murray

ALIANZA EVANGÉLICA DE PANAMÁ
Pastor Leovaldo Zurita

QUINTA: Esta Carta de Entendimiento estará vigente mientras dure el estado de emergencia nacional decretado por el Gobierno de la República de Panamá.

Para constancia, los suscritos debidamente autorizados para tal efecto, firman el presente Convenio en cinco (5) ejemplares del mismo tenor y validez en la ciudad de Panamá, a los treinta (30) días del mes de julio del año dos mil veinte (2020).

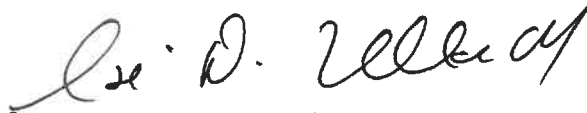
MINISTERIO DE SALUD



DR. LUIS FRANCISCO SUCRE M.
Ministro de Salud

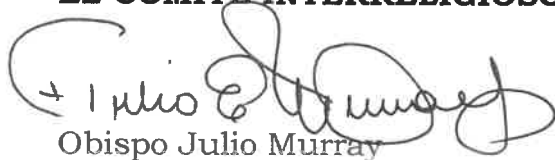


CONFERENCIA EPISCOPAL DE PANAMÁ



Monseñor José Domingo Ulloa Mendieta
Presidente del Consejo Episcopal de Pastoral Social/Cáritas

**EL COMITÉ ECUMÉNICO DE PANAMÁ y
EL COMITÉ INTERRELIGIOSO DE PANAMÁ**



Obispo Julio Murray

ALIANZA EVANGÉLICA DE PANAMÁ



Pastor Leovaldo Zurita